



## Notario Interino de Santiago Juan Francisco Alamos Ovejero

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
PROTOCOLIZACION BASES CONCURSO BANCHILE  
INVERSIONES1-POLÍGLOTA otorgado el 24 de Agosto de 2023  
reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Santiago Juan Francisco Alamos Ovejero.-

Huérfanos 979, Piso 7, Santiago.-

Repertorio N°: 11065 - 2023.-

Santiago, 24 de Agosto de 2023.-



123456795914  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456795914.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F5216-123456795914.-



1 REPERTORIO N° 11.065-2023.-

SH/LAS

2 OT: 5867

3

4

5

6

PROTOCOLIZACION BASES PROMOCIÓN

7

8

9

COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A.

10

11

“BANCHILE INVERSIONES-POLÍGLOTA CURSO DE INVERSIONES EN INGLÉS BANCHILE INVERSIONES- POLIGLOTA”

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

Protocolización Bases Promoción: **COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A. “BANCHILE INVERSIONES-POLÍGLOTA CURSO DE INVERSIONES EN INGLÉS BANCHILE INVERSIONES- POLIGLOTA”**, promoción válida desde el veintitrés de Agosto al treinta y uno de Octubre dos mil veintitrés, documento que consta de **cinco** hojas que se agregan al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el número **ONCE MIL SESENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS**. Santiago, veinticuatro de Agosto de dos mil veintitrés. -

22

23

24

25

26

27

28

29

30

JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO

NOTARIO PÚBLICO INTERINO

Pag: 2/13



Certificado Nº 123456795914  
Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



Derechos:  
\$ 30.450

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA

*[Handwritten signature]*

Pag: 3/13



Certificado  
123456795914  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



PROT N°	11.065
FECHA	24-08-2023
N° HOJAS	5

**BASES CONCURSO BANCHILE INVERSIONES<sup>1</sup>-POLÍGLOTA**  
**CURSO DE INVERSIONES EN INGLÉS BANCHILE INVERSIONES- POLIGLOTA**

Políglota Empresas SpA ("Políglota") a fin de fomentar el aprendizaje y participación de los clientes de Banchile Corredores de Bolsa S.A. en el denominado "**Curso de inversiones en inglés Banchile Inversiones- Poliglota**" (el "Curso") ha organizado el concurso que más adelante se indica (el "Concurso"), que se regirá por los términos y condiciones establecidos en las presentes bases (las "Bases"):

**1. PARTICIPANTES Y MECÁNICA**

Podrán participar en el Concurso aquellas personas naturales mayores de 18 años que cumplan los siguientes requisitos:

- I. Ser cliente de Banchile Corredores de Bolsa S.A. ("Banchile Inversiones"). Se entenderá como cliente a toda persona que, al momento de su participación, tenga firmados y aprobados los contratos necesarios en Banchile Inversiones y se encuentre habilitado para realizar transacciones por su intermedio.
- II. Se hayan inscrito en el "**Curso de inversiones en inglés Banchile Inversiones- Poliglota**" impartido por Políglota y que se encuentra disponible en la página Web de Banchile Inversiones.
- III. Participar del Curso, registrando el avance de participación que se indica en la tabla del punto IV de estas Bases. El participante contará con mayores posibilidades de ganar en la medida que registre un mayor grado de avance en el Curso. El participante que logre un 100% de participación y obtenga una calificación mayor o igual a 80% en la evaluación del Curso recibirá un certificado entregado por Políglota
- IV. Los participantes que publiquen en LinkedIn, previo a la realización del sorteo, el certificado de participación, etiquetando a @banchileinversiones y utilizado el "hashtag" #ANuevaYorkconBlyPoliglota, duplicarán sus posibilidades de ganar, de acuerdo al siguiente cuadro:

Avance de participante en el Curso	Número de opciones de ganar
1% - 10%	1
11% - 20%	2
21% - 30%	3
31% - 40%	4
41% - 50%	5
51% - 60%	6
61% - 70%	7
71% - 80%	8
81% - 90%	9
91% - 100%	10



<sup>1</sup> Para efectos de estas Bases de este Concurso "Banchile Inversiones" sólo comprenderá a Banchile Corredores de Bolsa S.A.





Certificado  
123456795914  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



100% + certificado publicado en LinkedIn (de acuerdo a lo indicado en el punto IV anterior)	20
---	----

- V. No ser trabajadores o miembros del Directorio de Banchile Corredores de Bolsa S.A., Banchile Administradora General de Fondos S.A., Banco de Chile o Polígota.

No podrán participar en el Concurso clientes que pertenezcan a altos cargos públicos del Estado como: Presidente de la República; Ministros de Estado; Comandantes en Jefe de las FFAA, General Director de Carabineros, Director General de la Policía de Investigaciones; Senadores y Diputados; Ministros de la Corte Suprema y del Tribunal de Libre Competencia; Contralor General de la República, Fiscal Nacional Económico y Fiscal Nacional y Consejeros del Banco Central de Chile.

La participación en este Concurso exige buena fe de sus participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho al premio indicado en el numeral 5 de estas bases aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima sobre los demás participantes.

## 2. VIGENCIA.

Se podrá participar desde el correspondiente lanzamiento del Curso a efectuarse el día 23 de agosto de 2023, hasta las 12:00 horas del 31 de octubre de 2023.

## 3. FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

El sorteo se realizará el día martes 7 de noviembre de 2023, entre todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en el número 1 de estas Bases mediante un sorteo ante notario en las dependencias de 45° notaría de Santiago ante el Notario don Juan Francisco Alamos Ovejero o su suplente, ubicadas en Huérfanos 979, Santiago, ciudad de Santiago, a través de selección aleatoria, entre todos los participantes que cumplan con los requisitos de las Bases.

## 4. PREMIO

Será un solo premio que consiste en un viaje para dos personas de 5 días y 4 noches a Nueva York, Estados Unidos de América, incluyendo los pasajes aéreos y estadía (el "Premio"). El Premio no será canjeable por dinero en efectivo y sólo podrá hacerse efectivo para un viaje a llevarse a cabo durante el año 2024.

El Premio es personal, intransferible e intransmisible y, por lo tanto, sólo podrá ser canjeado por el ganador de acuerdo a las disposiciones de estas Bases.

Descripción del paquete:

- Pasaje Aéreo Santiago-New York-Santiago en clase económica.
- Un bolso de equipaje en bodega por persona de 23 KG cada una.
- Alojamiento por 4 noches en un hotel.
- Seguro asistencia en viajes.
- Traslado Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto en servicio compartido.





Certificado  
123456795914  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



No incluye:

- Incidentes en servicios que ofrece el Hotel (ej. teléfono, mini-bar, lavandería, etc.)
- Otros impuestos aplicados.
- Cambio de fecha.
- Visa de viaje u otros permisos de viaje o entradas que puedan ser necesarios para que los beneficiarios disfruten del paquete, los que serán de exclusiva responsabilidad y cargo del ganador.
- Gastos adicionales relacionados con el viaje que no estén incluidos dentro del premio.
- Gastos adicionales o imprevistos del hotel (por ejemplo, llamadas telefónicas de larga distancia, servicio a la habitación, lavandería, artículos de mini-bar), pérdida de la propiedad del hotel, daños a la propiedad del hotel, o cualquier gasto incurrido en el hotel.
- Cualquier impuesto aplicable (por ejemplo, impuesto personal que se pueda cobrar a los beneficiarios del paquete con respecto a su recepción del paquete o cualquier parte de los mismos).
- La tarifa no permite maleta de mano en cabina, no se permite devolución de los pasajes aéreos, ni cambio de fechas ni de nombre. Los premios no podrán ser cambiados por otra especie, ni cedidos a un tercero. Sólo se podrán hacer efectivos bajo la modalidad indicada en las presentes Bases de sorteo

Realizado el sorteo, se le informará al ganador oficial a través del correo por el cual se inscribió en el Curso. El Premio será enviado por correo electrónico a la casilla anteriormente señalada.

## 5. GANADORES DEL SORTEO

Se elegirá un ganador oficial y tres ganadores suplentes. Estos últimos sólo podrán acceder al Premio por orden de prelación en caso de que el ganador oficial no reclame el Premio antes de la fecha antes indicada, no cumpla con algunos de los requisitos exigidos en las presentes Bases, o si rechaza el Premio.

Será requisito para la entrega del Premio que el cliente no hayan sido bloqueado, retenido, revocado, terminado y/o retirado, cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de los mismos. Asimismo, será requisito para participar que el cliente no se encuentre en mora en el pago de obligaciones con Banchile Inversiones, como en ningún otro producto con el Banco de Chile y sus filiales. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del cliente por extravío, robo de claves u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo a Banchile Inversiones.

Será responsabilidad exclusiva del cliente ganador del Concurso y su acompañante informarse y tener su documentación de viaje al día, pasaporte vigente con las exigencias, Visa, exámenes, condiciones y términos que establezcan o requieran las autoridades pertinentes de Chile y del país de destino o escala técnica. Lo mismo se aplicará respecto de los permisos notariales correspondientes y cualquiera otra documentación pública o privada. El costo, trámite y obtención de la documentación de viaje necesaria es de cargo y costo del cliente. El ganador deberá presentar a Políglota e informar la correcta obtención de la VISA para realizar el viaje. En caso de no contar con dicho documento, Políglota podrá disponer libremente del Premio sin reclamo posterior de







Certificado  
123456795914  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



ninguna naturaleza por parte del ganador. En este caso se entregará el Premio al primer suplente de cada sorteo correspondiente y así sucesivamente.

Si el cliente ganador no entrega toda la información necesaria para la emisión del pasaje aéreo, incluyendo las fechas del vuelo, imposibilitando así la emisión del ticket aéreo dentro del plazo establecido para esto, el cliente perderá su derecho al Premio.

El ganador se anunciará a través la cuenta de Instagram en el *feed* y *story*, LinkedIn y Facebook, de Banchile Inversiones.

El ganador autoriza y otorga su consentimiento, por el sólo hecho de participar en el Curso, para que Políglota y/o Banchile Inversiones puedan difundir y/o publicar su nombre y cuenta de LinkedIn por cualquier medio escrito o audiovisuales, sin derecho a contraprestación alguna por ese motivo a excepción del Premio publicitado, siendo esta una condición esencial y previa del Concurso.

## 6. RESPONSABILIDADES.

La administración del Concurso, sorteo y entrega del Premio es de responsabilidad de Políglota. Los pasajes aéreos serán de exclusiva responsabilidad de la línea aérea, sin responsabilidad para Políglota ni Banchile Inversiones. Es responsabilidad del ganador obtener las VISAS para ingresar a Estados Unidos de América. Políglota podrá finalizar anticipadamente o postergar el Concurso, así como también el sorteo de los ganadores y la entrega del Premio, ante eventos de caso fortuito o fuerza mayor. La anterior circunstancia será informada a los participantes y a quienes resultaren ganadores, sin que se generen responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo en favor de los participantes, de los ganadores o de terceros. Sin perjuicio de lo señalado, Políglota tendrá la posibilidad de coordinar, para otra fecha y sólo si ello fuese posible, la realización del Concurso y la entrega del Premio una vez que el caso fortuito o fuerza mayor haya sido superado. Si por aplicación de lo establecido previamente, el Concurso es finalizado anticipadamente, lo cual será informado oportunamente y al efecto a los participantes, la elección de los ganadores podrá realizarse igualmente, pero sólo con los participantes que hubiere alcanzado a participar durante el tiempo en que se mantuvo vigente el Concurso.

## 7. MODIFICACIONES

Políglota se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes, o poner término al Concurso en cualquier momento, mediante addendum protocolizado en la misma Notaría en la cual se han protocolizado las Bases originales.

## 8. PLAZO Y LUGAR PARA RECLAMAR LOS PREMIOS

Los ganadores deben reclamar el Premio contactando al número +56965866203 de lunes a viernes desde las 9:00 hasta las 18:00 hrs. El plazo máximo para reclamar el Premio es hasta el 17 de noviembre de 2023.

En caso de que el ganador no reclame el Premio antes de la fecha antes indicada, no cumple con algunos de los requisitos exigidos en las presentes bases, o si el ganador rechaza el Premio a través

Pag: 10/13



Certificado Nº  
123456795914  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





Certificado  
123456795914  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



de correo electrónico o carta, Políglota podrá disponer libremente del Premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador.

#### **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La sola participación en el Concurso implica que conoce, comprende y acepta las Bases en todas sus partes y autoriza a Políglota y a Banchile Inversiones para utilizar los datos proporcionados para participar en el presente Concurso.

Santiago, agosto de 2023





Certificado  
123456795914  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

